Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	X	
		Declaración Juramentada (Personal Natural)		
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago	X	
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)	X	
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: **TERESA BOTELLO PARADA**	Cargo del Supervisor del Contrato: Secretaria General (e). Dependencia: Secretaría General ANSV

Firma del Supervisor

Teresa Botello Parada

Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada
Fecha: 2025.12.15 08:59:05 -05'00'

TERES BOTELLO PARADA

Apoyo a la Supervisión:

Cristhian Villalobos Torres

Firmado digitalmente por Cristhian Villalobos Torres

CRISTHIAN JESUS VILLALOBOS TORRES.

Nombre ó razón social:	**FUNDACIÓN INOCHI.**

NIT: 901627164 - 1
Dependencia: Secretaría General – Grupo Gestión del Talento Humano



FUNDACIN INOCHI
NIT 901.627.164-1
CR 24 B 40 A SUR 162
Tel: (604) 3162292756
Envigado - Colombia
inochifundacion@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. INO 6

Señores	PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDADFIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.		
NIT	830.053.630-9	**Teléfono**	(601) 5802080
Dirección	CL 16 6 66 P 29 ED AVIANCA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2025, 16:56
Expedición	11/12/2025, 16:56
Vencimiento	11/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Enfoque Basado en Procesos	1.00	16,806,722.67	19,999,999.98
2	Estar bien para Servir (Resiliencia, la regulación emocional y la calidad en la gestión)	1.00	36,134,453.78	43,000,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Sesenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Total Bruto	52,941,176.45
IVA 19%	10,058,823.53
Total a Pagar	62,999,999.98

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 62,999,999.98

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093994505 aprobado en 20250604 prefijo INO desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. Tarifa 1.8
CUFE: 8f9033c8b0460db869a4117ffb11da56a5fbb3f68f5d8143c65c02cf07c9022971f9eae98e0f0a8343096c1d795c56a0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

BOGOTA, 03 de DICIEMBRE DE 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

FUNDACIÓN INOCHI
901.627.164 - 1

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DE LA REVISORA FISCAL
ALBA CENELIA BERMUDEZ VILLADA
DOC. IDENTIDAD NO. 43.688.593
TP. NO. 292198 - T



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

43.688.593

NUMERO

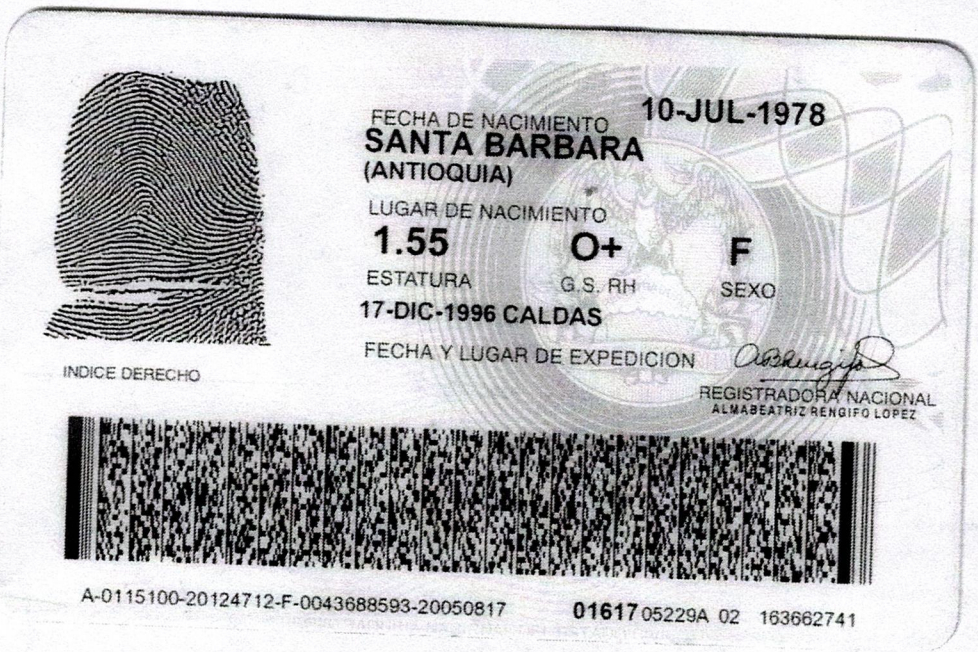
BERMUDEZ VILLADA

APELLIDOS

ALBA CENELIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1978

SANTA BARBARA

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-DIC-1996 CALDAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0115100-20124712-F-0043688593-20050817 01617 05229A 02 163662741

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

292198-T



ALBA CENELIA
BERMUDEZ VILLADA
C.C. 43688593
RES. INSCRIPCION 3229 DEL 27/12/2021
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

315189 **335111**


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

591A05E9418BE723

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA CENELIA BERMUDEZ VILLADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43688593 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 292198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FECHA INFORME: Día 11, Mes DICIEMBRE, Año 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual Unificado de Contratación se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-538-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-538-2025
OBJETO	Prestación De Servicios De Capacitación Y Desarrollo Integral De Competencias Para Los Servidores Públicos De La Agencia Nacional De Seguridad Vial (ANSV).
CONTRATISTA	Fundación Inochi. Nit: 901627164 - 1
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Teresa Botello Parada
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cristhian Jesus Villalobos Torres
Plazo De Ejecución	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/07/2025
FECHA DE INICIO	16/07/2025
PRÓRROGA No. 1.	20 días calendarios
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Hasta el 15 de noviembre de 2025.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	Hasta el 05 de Diciembre de 2025.
Valor	
VALOR INICIAL	Ciento Cuarenta Millones De Pesos ($140.000.000,00), Incluido Todos Los Impuestos A Que Haya Lugar.
ADICIÓN No. 1	Cuarenta Y Tres Millones De Pesos ($43.000.000)
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	**Ciento Ochenta Y Tres Millones De Pesos (183.000.000),** Incluido Todos Los Impuestos A Que Haya Lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	*N/A*
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de **Ciento Ochenta Y Tres Millones De Pesos (183.000.000),** incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así: Los pagos se realizarán mensualmente, a mes vencido, con base en los eventos de capacitación ejecutados, los servicios prestados o las actividades realizadas, en concordancia con el avance del cronograma acordado con el Supervisor del Contrato. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del informe de ejecución detallado según la ficha técnica, el registro fotográfico y/o las planillas correspondientes, previa certificación de cumplimiento emitida por el Supervisor del Contrato.
No. INFORME	4 de 4 informe final

PERIODO DEL INFORME	01 de noviembre de 2025 al 05 de diciembre de 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUSPUESTO: 2022, 2023, 2024, 2025.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X__

  FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

  Pilar: GOBERNANZA

  Nombre del Proyecto de inversión:

  - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DESEGURIDAD VIAL NACIONAL.
  - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV - 2019 NACIONAL.

Para efectos de este pago, y teniendo en cuenta lo establecido en el Consecutivo Verificación No. (CVI) 689 de 2025, se solicita que la aplicación de los recursos se realice de la siguiente manera:

VIGENCIAS CVI 598 -2025 – CVI 1082 - 2025					
CODIGO PROYECTO DE INVERSION	**AÑOS**	**Actividad Proyecto de Inversión**	**VALOR TOTAL**	**VALOR DISPONIBLE A LA FECHA**	**APLICACIÓN PARA EL PRESENTE PAGO**
202300000000218	2025	Realizar programas de formación al personal	$ 44.374.530,10	$ 44.374.530,10	$ 42.999.999,00
202300000000218	2024	Realizar programas de formación al personal	$ 40.530.996,81	$ 19.999.999,99	$ 19.999.999,98
			$ 84.905.526,91	**$ 64.374.530,09**	**$ 62.999.998,98**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$140.000.000,00
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 43.000.000,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 183.000.000,00
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 120.000.000,02
Valor del Presente Pago	$ 62.999.998,98
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	Obligación	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.	C	NC	N/A
1.	Ejecutar las capacitaciones conforme al objeto del contrato y a las especificaciones técnicas	Durante el período reportado se llevaron a cabo dos (2) capacitaciones conforme a las fechas programadas, alcanzando un 100 % de ejecución del	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXIcHrI?usp=drive_link	X		

	establecidas, lo cual incluye el desarrollo completo de los temas propuestos, el cumplimiento del número de asistentes y la intensidad horaria estipulada, y la garantía de que el equipo docente cumpla con los perfiles académicos y de experiencia requeridos.	cronograma establecido y la adición correspondiente. Los profesionales docentes designados cumplieron con el perfil exigido, garantizando la adecuada orientación y desarrollo de las sesiones formativas. Los módulos ejecutados durante el periodo fueron los siguientes: - **Enfoque basado en procesos** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**				
2	Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales definidas para el presente proceso de contratación.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se dio cumplimiento a cada una de las especificaciones técnicas señalas en los estudios previos y demás documentos técnicos durante el desarrollo de las capacitaciones: • Enfoque basado en procesos Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
3	Presentar formalmente al supervisor del contrato el equipo de trabajo asignado el cual deberá cumplir con los perfiles y experiencia señalada en las especificaciones técnicas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se remitieron a la supervisión del contrato y su apoyo, las hojas de vida con los respectivos soportes, de los docentes propuestos para desarrollar las capacitaciones de: - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	X		
4	Cumplir con el cronograma de las capacitaciones entregado por la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado se cumplió en su totalidad con el cronograma de las capacitaciones previstas.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	X		
5	Realizar el registro de asistencia en el formato dispuesto por la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante todas las sesiones se diligenció el formato oficial de asistencia definido por la ANSV.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	X		
6	Efectuar en la primera sesión de cada curso o taller una evaluación diagnóstica de conocimientos previos	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	X		

	de los participantes cuando el tema de capacitación lo requiera.	Durante la ejecución del módulo de enfoque basado en procesos se realizó evaluaciones diagnosticas de conocimientos previos a los participantes.				
7	Cumplir rigurosamente con los horarios y fechas establecidos en el cronograma mensual que sea aprobado por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado las sesiones fueron realizadas conforme a los horarios aprobados por la supervisión del contrato.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	X		
8	Mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta económica durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas para el desarrollo de las capacitaciones.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo se mantiene la oferta económica y bajo la misma se proyecta factura para los días establecidos por la supervisión del contrato.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	X		
9	Desarrollar las actividades de capacitación en las modalidades (presencial, virtual) definidas en el anexo técnico y requeridas por la ANSV, abordando los temas y contenidos especificados.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado, las capacitaciones se ejecutaron conforme a la planeación y a las modalidades establecidas, llevándose a cabo de manera presencial y virtual aquellas programadas para el mes de Noviembre. **PRESENCIAL** - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	X		
10	10. Mantener estricta confidencialidad sobre cualquier información suministrada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV o a la que se tenga acceso durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo se mantiene la confidencialidad de la información y la misma se mantiene en comunicación directa con la supervisión y el apoyo a la supervisión.	No aplica	x		
11	Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos inherentes al objeto contractual, incluyendo, pero sin limitarse a, plataformas tecnológicas, honorarios de los expositores y demás aspectos detallados en la propuesta económica.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** En el período de ejecución, las actividades se llevaron a cabo conforme a la propuesta económica presentada, cumpliendo a cabalidad con los módulos programados: • **Enfoque basado en procesos.** • **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
12	Cumplir integralmente con las especificaciones y requisitos técnicos	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:**		x		

	mínimos exigidos, los cuales forman parte integral del contrato, entregando lo siguiente por cada asistente: • **Material Oficial de Apoyo**: Libreta y/o cuaderno, o dispositivo USB que contenga los contenidos de cada sesión dictada en los cursos y talleres contratados, con el fin de afianzar el conocimiento, proporcionar material de referencia y complementar los temas abordados en clase.• **Certificado de Aprobación**: Para obtener el certificado de aprobación, los asistentes deberán obtener una calificación igual o superior a 3.0 sobre 5.0 en las evaluaciones finales, las cuales mínimo al 80% de la totalidad de las sesiones. Los certificados deberán contar con un diseño exclusivo para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual será previamente concertado con la Oficina Asesora de Comunicaciones y con el supervisor del contrato. Estos certificados se emitirán en medio digital para cada participante, únicamente cuando cumplan con la jornada mínima de asistencia establecida por la ANSV y con la calificación mínima exigida para la aprobación de la respectiva capacitación. **Nota:** Para todo lo relacionado con el uso de la imagen y los diseños institucionales, el contratista deberá solicitar el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones	Durante este periodo se cumplió íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y demás documentos técnicos para el desarrollo de las capacitaciones de: - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"** Así mismo, se hizo entrega del material de apoyo establecido.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXIcHrI?usp=drive_link			
13	Atender las solicitudes de la ANSV con la mayor diligencia y prontitud posible, dentro del marco del objeto contractual.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo se atienden las orientaciones y solicitudes con respecto a los cambios de cronograma.	No aplica			x
14	Entregar a la ANSV una copia digital de todos los			x		

	contenidos utilizados en la capacitación, tales como presentaciones, artículos, documentos en formato PDF, hojas de cálculo, videos y demás material didáctico empleado.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se efectuó la recolección de datos mediante registros fotográficos, listados de asistencia, presentaciones y la aplicación de evaluaciones cualitativas al personal participante en las actividades	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link			
15	15. Gestionar de manera oportuna, con el supervisor del contrato o con quien este designe, la logística integral requerida para la ejecución de las capacitaciones descritas en la ficha técnica (talleres y cursos), de acuerdo con la forma e intensidad definida en las especificaciones técnicas.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se llevó a cabo la reunión de inicio del contrato, en la cual se realizó la explicación de las fichas técnicas y se efectuaron las comunicaciones pertinentes a través de correo electrónico. Asimismo, se concretó el proceso de ingreso del personal para la ejecución de las actividades, junto con la definición de la logística de espacios y los ajustes en la frecuencia de las sesiones correspondientes a los módulos de: - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
16	Garantizar la idoneidad y competencia técnica de los expositores para el objeto a contratar, mediante la presentación de una certificación expedida por el contratista que avale sus competencias, adjuntando la hoja de vida de cada uno con los soportes de formación y experiencia relevantes.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se efectuó el envío de las hojas de vida a través de correo y fueron avaladas de los profesionales responsables de la ejecución de los siguientes módulos: 1. **Enfoque basado en procesos.** 2. **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
17	Garantizar una conexión de red e internet estable y de calidad para los docentes o expositores de cursos en modalidad no presencial sincrónica, a fin de asegurar la continuidad y finalización de la capacitación frente a posibles fallas técnica.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período, las capacitaciones correspondientes a los módulos **Enfoque basado en procesos y taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"** se desarrollaron en modalidad presencial, sin presentarse fallas técnicas durante su ejecución.	No aplica			x
18	En caso de eventos de fuerza mayor o caso					x

	fortuito que impidan el cumplimiento del cronograma establecido, el contratista deberá informar al supervisor con una antelación mínima de dos (2) días hábiles para coordinar la reprogramación de las capacitaciones afectadas.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo se efectúan las actividades acordes al cronograma establecido sin presentar alteraciones en cronograma	No aplica			
19	El contratista no podrá subcontratar en ninguna circunstancia la ejecución de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: En el período correspondiente se cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.	No aplica			x
20	Designar un coordinador con la experiencia y capacidad necesarias para brindar apoyo administrativo integral durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas. Este coordinador será responsable de garantizar la planeación detallada, la ejecución adecuada de cada una de las actividades requeridas, el óptimo desarrollo del programa propuesto y la excelencia en el servicio brindado a la ANSV	En cumplimiento de esta obligación, se validada en la cuenta No.1	No aplica			x
21	Presentar con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha prevista para la realización de cada capacitación lo siguiente: o Hojas de vida actualizadas del personal que dictará los talleres y cursos, las cuales estarán sujetas a la revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por la ANSV, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico. o Contenidos detallados previstos para cada curso o taller, los cuales estarán sujetos a la revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por la ANSV, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico. o El	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se cumplió con los tiempos establecidos para el envío de las hojas de vida, las cuales fueron revisadas y aprobadas al verificar que cumplían con los requerimientos definidos en el contrato, correspondiente a los módulos: **1- Enfoque basado en procesos.** **2- Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		

	material de apoyo que se utilizará					
22	Asegurar que el personal docente utilice pedagogías y metodologías de enseñanza que se enfoquen en ejercicios prácticos y en el aprendizaje activo ("el hacer") durante el desarrollo del contenido de las capacitaciones.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el desarrollo de las capacitaciones, se cumplió el contenido temático de las fichas técnicas definidas para las respectivas capacitaciones las cuales fueron previamente aprobadas por la supervisión del contrato y su apoyo. Los módulos ejecutados fueron: 1- Enfoque basado en procesos. 2- Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
23	Estar en la capacidad de realizar las acciones de formación tanto de manera presencial y virtual, según las necesidades y requerimientos de la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo se ejecutan las actividades de forma presencial, atendiendo las necesidades establecidas por el apoyo a la supervisión.	No aplica			x
24	Presentar al supervisor en caso de requerirse el reemplazo de personal docente, la hoja de vida del nuevo candidato con sus respectivos soportes en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, acreditando el cumplimiento de las condiciones académicas y de experiencia exigidas para su aprobación.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se presentaron y aprobaron las hojas de vida de los profesionales por cada módulo: 1- **Elizabeth Urrego** Enfoque basado en procesos Jaime Silva, Diego Piñeros, Carlos Cueca y Gonzalo Valderrama. Taller Sincronía.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
25	Programar de manera oportuna con el supervisor del contrato o con quien este designe, la logística integral necesaria para la ejecución de las capacitaciones (tanto presenciales como virtuales). La logística comprende la disponibilidad del recurso humano, las plataformas de aprendizaje y/o videoconferencia, y demás elementos requeridos según la necesidad específica de cada actividad.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado se cumplió con la logística requerida para el desarrollo de cada capacitación, realizando los ajustes necesarios conforme a las necesidades y requerimientos de la supervisión. Capacitaciones realizadas: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
26	Adelantar una o varias evaluaciones de conocimiento durante o al finalizar la capacitación, con el propósito de validar la adquisición de los conocimientos y	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado se aplicó post-test a la finalización de cada sesión durante el módulo.	Verificar en el enlace:	x		

	contenidos brindados. El resultado de estas evaluaciones sí tendrá incidencia en la aprobación de la capacitación.	Capacitaciones: - Enfoque basado en procesos	https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link			
27	Consolidar las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de cada capacitación y entregarlas al supervisor dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la finalización del curso, indicando quiénes aprobaron y quiénes no.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se consolidaron, mediante tablas dinámicas, los resultados de las evaluaciones y asistencias, a partir de la información consignada en los códigos QR implementados para los espacios formativos de los Módulos: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
28	Realizar una evaluación de satisfacción para cada capacitación, que incluya la valoración del docente, la temática y la metodología empleada, y entregar el resultado al supervisor dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización del curso. El supervisor del contrato aprobará previamente la metodología específica de la encuesta y está deberá ser tabulada por el contratista con sus respectivos análisis. La información recolectada deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del contrato, por lo cual el contratista se obliga a guardar la confidencialidad de toda la información que se genere o reciba para la ejecución del contrato	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo se realizó la evaluación de satisfacción y valoración docente del profesional responsable de los módulos: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
29	Controlar la asistencia de los participantes en cada jornada de capacitación y entregar al supervisor, al finalizar cada sesión, los registros que evidencien dicho control. Asimismo, se deberá incluir en el informe de cada	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo, se llevó a cabo el diligenciamiento tanto del formato de la ANSV como del	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		

	capacitación un consolidado de la asistencia, detallando quiénes cumplieron con el porcentaje mínimo requerido y quiénes no.	formato QR para la caracterización de la población, con el fin de facilitar la tabulación de los datos. Capacitaciones: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"				
30	Garantizar que, al inicio de cada curso, el capacitador o monitor informe claramente a los asistentes que los requisitos para la certificación son de obligatorio cumplimiento y son los establecidos por la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se informó a los asistentes de las capacitaciones sobre la importancia de la asistencia. igualmente, se socializó que debían participar en un **mínimo del 80% de las sesiones** para aprobar los módulos de: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
31	Revisar minuciosamente todos los datos de los certificados, comparándolos con las listas de inscritos y los registros de asistencia, y entregarlos al supervisor designado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la finalización del curso	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo, se realizó la verificación de asistencia para la posterior entrega de los certificados de participación, comparando los registros con el listado de inscritos suministrado por el apoyo a la supervisión.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
32	32. Elaborar y presentar un informe detallado para cada solicitud de pago, que contenga la información técnica y financiera relacionada con la ejecución del contrato, especificando las actividades realizadas y presentando los resultados parciales obtenidos durante el período correspondiente. Se deberán adjuntar todas las evidencias de la ejecución contractual, tales como: listas de asistencia, evaluaciones diagnósticas y de conocimiento, contenidos de las capacitaciones, evaluaciones de satisfacción, certificados de los	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo, se elaboró el informe establecido por la ANSV y, adicionalmente, se presentó un informe detallado sobre el desarrollo de las capacitaciones.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		

	asistentes y presentaciones utilizadas. Estos documentos podrán ser remitidos a la ANSV a través de correo electrónico.					
33	33. Asistir y participar activamente en todas las reuniones que sean convocadas por la ANSV para el seguimiento y cumplimiento del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo, se dio cumplimiento a las reuniones programadas y a las orientaciones impartidas por el apoyo a la supervisión a lo largo del desarrollo del periodo de ejecución.	No aplica			x
34	34. Vincular directamente al personal necesario para la ejecución del contrato y asumir la total responsabilidad por cualquier contingencia laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole relacionada con dicho personal durante la vigencia del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo, se contó con la totalidad del personal requerido para la ejecución de las capacitaciones: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas” -	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		
35	35. Realizar los desplazamientos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, según lo solicite el supervisor del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo, se realizaron los desplazamientos a los lugares designados por el apoyo a la supervisión del contrato, con el fin de ejecutar las actividades correspondientes a los módulos de: - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”**	No aplica			x
36	36.Cumplir con todas las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato y la normativa aplicable, le correspondan al contratista.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo se cumple con todos los requerimientos tanto administrativos como legales para la ejecución contractual. Se adjunta informe de gestión de las actividades realizadas en los módulos - Enfoque basado en procesos.Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link	x		

4. **OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

No se presentan observaciones o recomendaciones durante la ejecución.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si **_X**__ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No __X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La Supervisora del Contrato, acredita que la FUNDACIÓN INOCHI, identificada con NIT: 901627164 - 1 ejecutó las actividades derivadas del contrato PA-538-2025 durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

La verificación del cumplimiento de las actividades puede evidenciarse en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Así mismo, en mi calidad de supervisora del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador
Acta de Inicio Contato No. PA-538-2025.pdf	Acta de Inicio Contato No. PA-538-2025.pdf	Comprador
1. CC_AGOSTO2025 CONTRATO PA5382025 FUNDACION INOCHI.pdf	1. CC_AGOSTO2025 CONTRATO PA5382025 FUNDACION INOCHI.pdf	Proveedor
2. CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 FUNDACION INOCHI.pdf	2. CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 FUNDACION INOCHI.pdf	Proveedor
3. CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 AJUSTADO.pdf	3. CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 AJUSTADO.pdf	Proveedor

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS Y NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 62.999.998,98).**

El valor del presente pago se tomará de las siguientes actividades de los proyectos de inversión identificados con BPIN 202300000000218.

Para efectos de este pago, y teniendo en cuenta lo establecido en los Consecutivo de Verificación No. (CVI) 689 de 2025 y 1082 de 2025, se solicita que la aplicación de los recursos se realice de la siguiente manera:

VIGENCIAS CVI 598 -2025 – CVI 1082 - 2025					
CODIGO PROYECTO DE INVERSION	**AÑOS**	**Actividad Proyecto de Inversión**	**VALOR TOTAL**	**VALOR DISPONIBLE A LA FECHA**	**APLICACIÓN PARA EL PRESENTE PAGO**
202300000000218	2025	Realizar programas de formación al personal	$ 44.374.530,10	$ 44.374.530,10	$ 42.999.999,00
202300000000218	2024	Realizar programas de formación al personal	$ 40.530.996,81	$ 19.999.999,99	$ 19.999.999,98
			$ 84.905.526,91	**$ 64.374.530,09**	**$ 62.999.998,98**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Secretaría General
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: TERESA BOTELLA PARADA.
CARGO SUPERVISOR: Secretaria General (e)

FIRMA: Teresa Botello Parada — Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada Fecha: 2025.12.15 09:01:27 -05'00'

Apoyo a la supervisión:

Dependencia: Grupo de Gestión del Talento Humano.
Nombre: Cristhian Jesus Villalobos Torres
Cargo: Contratista. Grupo Gestión del Talento Humano

FIRMA: Cristhian Villalobos Torres — Firmado digitalmente por Cristhian Villalobos Torres

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Fecha De Suscripción	9/07/2025
Contratista	FUNDACIÓN INOCHI. NIT: 901627164 - 1
Identificación Del Contratista	NIT: 901627164 - 1
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO NTEGRAL DE COMPETENCIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV).
Contrato	PA-538-2025
Plazo Inicial	Hasta El **Quince (15) De Noviembre De 2025,** Contados A Partir De La Fecha De Suscripción Del Acta De Inicio.
Fecha De Inicio	16/07/2025
Prórrogas	Veinte (20) Días Calendarios.
Fecha De Terminación	Hasta el 5 de Diciembre de 2025.
Valor Inicial	**Ciento Cuarenta Millones De Pesos ($140.000.000),** Incluido Todos Los Impuestos A Que Haya Lugar.
Adiciones	**Cuarenta Y Tres Millones De Pesos ($43.000.000).**
Valor Total	**Ciento Ochenta Y Tres Millones De Pesos (183.000.000),** Incluido Todos Los Impuestos A Que Haya Lugar.
Modificatorios	No aplica
Suspensiones	No aplica
Reinicio	No aplica
Terminación Anticipada	No aplica

2. SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan los cargos y nombres de las personas que ejercieron la supervisión y control de ejecución del contrato:

Cargo	Nombre del supervisor	Periodo de supervisión
Secretaria General (E), Código 0037, Grado veinticuatro (24)	Teresa Botello Parada	Noviembre 2025

Apoyo a la Supervisión	Cristhian Jesus Villalobos Torres Contratista Grupo Gestión del Talento Humano

3. ASPECTOS TÉCNICOS

En virtud de la celebración del Contrato No. PA 530-2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	Obligación	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1.	Ejecutar las capacitaciones conforme al objeto del contrato y a las especificaciones técnicas establecidas, lo cual incluye el desarrollo completo de los temas propuestos, el cumplimiento del número de asistentes y la intensidad horaria estipulada, y la garantía de que el equipo docente cumpla con los perfiles académicos y de experiencia requeridos.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
2	Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales definidas para el presente proceso de contratación.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
3	Presentar formalmente al supervisor del contrato el equipo de trabajo asignado el cual deberá cumplir con los perfiles y experiencia señalada en las especificaciones técnicas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
4	Cumplir con el cronograma de las capacitaciones entregado por la ANSV.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II 

		y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
5	Realizar el registro de asistencia en el formato dispuesto por la ANSV.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
6	Efectuar en la primera sesión de cada curso o taller una evaluación diagnóstica de conocimientos previos de los participantes cuando el tema de capacitación lo requiera.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
7	Cumplir rigurosamente con los horarios y fechas establecidos en el cronograma mensual que sea aprobado por el supervisor del contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
8	Mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta económica durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas para el desarrollo de las capacitaciones.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
9	Desarrollar las actividades de capacitación en las modalidades (presencial, virtual) definidas en el anexo técnico y requeridas por la ANSV, abordando los temas y contenidos especificados.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II 

		y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
10	10. Mantener estricta confidencialidad sobre cualquier información suministrada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV o a la que se tenga acceso durante la ejecución del contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
11	Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos inherentes al objeto contractual, incluyendo, pero sin limitarse a, plataformas tecnológicas, honorarios de los expositores y demás aspectos detallados en la propuesta económica.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
12	Cumplir integralmente con las especificaciones y requisitos técnicos mínimos exigidos, los cuales forman parte integral del contrato, entregando lo siguiente por cada asistente: • **Material Oficial de Apoyo**: Libreta y/o cuaderno, o dispositivo USB que contenga los contenidos de cada sesión dictada en los cursos y talleres contratados, con el fin de afianzar el conocimiento, proporcionar material de referencia y complementar los temas abordados en clase.• **Certificado de Aprobación**: Para obtener el certificado de aprobación, los asistentes deberán obtener una calificación igual o superior a 3.0 sobre 5.0 en las evaluaciones finales, las cuales mínimo al 80% de la totalidad de las sesiones. Los certificados deberán contar con un diseño exclusivo para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual será previamente concertado con la Oficina Asesora de Comunicaciones y con el supervisor del contrato. Estos certificados se emitirán en medio digital para cada participante, únicamente cuando cumplan con la jornada mínima de asistencia establecida por la ANSV y con la calificación mínima exigida	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI

	para la aprobación de la respectiva capacitación. **Nota:** Para todo lo relacionado con el uso de la imagen y los diseños institucionales, el contratista deberá solicitar el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones	
13	Atender las solicitudes de la ANSV con la mayor diligencia y prontitud posible, dentro del marco del objeto contractual.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
14	Entregar a la ANSV una copia digital de todos los contenidos utilizados en la capacitación, tales como presentaciones, artículos, documentos en formato PDF, hojas de cálculo, videos y demás material didáctico empleado.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
15	15. Gestionar de manera oportuna, con el supervisor del contrato o con quien este designe, la logística integral requerida para la ejecución de las capacitaciones descritas en la ficha técnica (talleres y cursos), de acuerdo con la forma e intensidad definida en las especificaciones técnicas.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
16	Garantizar la idoneidad y competencia técnica de los expositores para el objeto a contratar, mediante la presentación de una certificación expedida por el contratista que avale sus competencias, adjuntando la hoja de vida de cada uno con los soportes de formación y experiencia relevantes.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
17	Garantizar una conexión de red e internet estable y de calidad para los docentes o expositores de cursos en modalidad no presencial sincrónica, a fin de asegurar la continuidad y finalización de la	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II

	capacitación frente a posibles fallas técnica.	 y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
18	En caso de eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento del cronograma establecido, el contratista deberá informar al supervisor con una antelación mínima de dos (2) días hábiles para coordinar la reprogramación de las capacitaciones afectadas.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
19	El contratista no podrá subcontratar en ninguna circunstancia la ejecución de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
20	Designar un coordinador con la experiencia y capacidad necesarias para brindar apoyo administrativo integral durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas. Este coordinador será responsable de garantizar la planeación detallada, la ejecución adecuada de cada una de las actividades requeridas, el óptimo desarrollo del programa propuesto y la excelencia en el servicio brindado a la ANSV	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
21	Presentar con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha prevista para la realización de cada capacitación lo siguiente: o Hojas de vida actualizadas del personal que dictará los talleres y cursos, las cuales estarán sujetas a la revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por la ANSV, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico. o Contenidos detallados previstos para cada curso o taller, los cuales estarán sujetos a la revisión y aprobación del	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI

	supervisor del contrato designado por la ANSV, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico. o El material de apoyo que se utilizará	
22	Asegurar que el personal docente utilice pedagogías y metodologías de enseñanza que se enfoquen en ejercicios prácticos y en el aprendizaje activo ("el hacer") durante el desarrollo del contenido de las capacitaciones.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
23	Estar en la capacidad de realizar las acciones de formación tanto de manera presencial y virtual, según las necesidades y requerimientos de la ANSV.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
24	Presentar al supervisor en caso de requerirse el reemplazo de personal docente, la hoja de vida del nuevo candidato con sus respectivos soportes en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, acreditando el cumplimiento de las condiciones académicas y de experiencia exigidas para su aprobación.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
25	Programar de manera oportuna con el supervisor del contrato o con quien este designe, la logística integral necesaria para la ejecución de las capacitaciones (tanto presenciales como virtuales). La logística comprende la disponibilidad del recurso humano, las plataformas de aprendizaje y/o videoconferencia, y demás elementos requeridos según la necesidad específica de cada actividad.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
26	Adelantar una o varias evaluaciones de conocimiento durante o al finalizar la capacitación, con el propósito de validar la adquisición de los conocimientos y contenidos brindados. El resultado de estas evaluaciones sí tendrá incidencia en la aprobación de la capacitación.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II 

		y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
27	Consolidar las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de cada capacitación y entregarlas al supervisor dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la finalización del curso, indicando quiénes aprobaron y quiénes no.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
28	Realizar una evaluación de satisfacción para cada capacitación, que incluya la valoración del docente, la temática y la metodología empleada, y entregar el resultado al supervisor dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización del curso. El supervisor del contrato aprobará previamente la metodología específica de la encuesta y está deberá ser tabulada por el contratista con sus respectivos análisis. La información recolectada deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del contrato, por lo cual el contratista se obliga a guardar la confidencialidad de toda la información que se genere o reciba para la ejecución del contrato	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
29	Controlar la asistencia de los participantes en cada jornada de capacitación y entregar al supervisor, al finalizar cada sesión, los registros que evidencien dicho control. Asimismo, se deberá incluir en el informe de cada capacitación un consolidado de la asistencia, detallando quiénes cumplieron con el porcentaje mínimo requerido y quiénes no.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
30	Garantizar que, al inicio de cada curso, el capacitador o monitor informe claramente a los asistentes que los requisitos para la certificación son de obligatorio cumplimiento y son los establecidos por la ANSV.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI

31	Revisar minuciosamente todos los datos de los certificados, comparándolos con las listas de inscritos y los registros de asistencia, y entregarlos al supervisor designado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la finalización del curso	
32	32. Elaborar y presentar un informe detallado para cada solicitud de pago, que contenga la información técnica y financiera relacionada con la ejecución del contrato, especificando las actividades realizadas y presentando los resultados parciales obtenidos durante el período correspondiente. Se deberán adjuntar todas las evidencias de la ejecución contractual, tales como: listas de asistencia, evaluaciones diagnósticas y de conocimiento, contenidos de las capacitaciones, evaluaciones de satisfacción, certificados de los asistentes y presentaciones utilizadas. Estos documentos podrán ser remitidos a la ANSV a través de correo electrónico.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
33	33. Asistir y participar activamente en todas las reuniones que sean convocadas por la ANSV para el seguimiento y cumplimiento del contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
34	34. Vincular directamente al personal necesario para la ejecución del contrato y asumir la total responsabilidad por cualquier contingencia laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole relacionada con dicho personal durante la vigencia del contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI
35	35. Realizar los desplazamientos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, según lo solicite el supervisor del contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI

36	36.Cumplir con todas las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato y la normativa aplicable, le correspondan al contratista.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación reposan en la plataforma SECOP II  y en el siguiente expediente contractual 538 CTO 538 FUNDACIÓN INOCHI

Nota: como supervisor de contrato certifico que se dio cumplimiento a las obligaciones generales contempladas en la minuta anexa al contrato electrónico.

4. ASPECTOS LEGALES

4.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora	Asegurado Solidaria de Colombia
No. Póliza	496 45 994000007178
Fecha Expedición	11-07-2025
Fecha Aprobación	14-07-2025

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
CUMPLIMIENTO	11/07/2025	15/05/2026	14,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/07/2025	15/05/2026	7,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/07/2025	15/05/2026	14,000,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Aseguradora	Asegurado Solidaria de Colombia
No. Póliza	496 74 994000009258
Fecha Expedición	11-07-2025

Fecha Aprobación	14-07-2025

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/07/2025	15/05/2026	284,700,000.00

4.2 MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas, ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

En caso de haber impuesto multa o sanción, describir el proceso que surtió.

4.3 CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 03 de diciembre de 2025, la Revisora fiscal **ALBA CENELIA BERMUDEZ VILLADA** identificada con C.C. 43.688.593 con tarjeta profesional 292198 – T, certifica que FUNDACIÓN INOCHI, con NIT. 901.627.164 - 1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4.4. PUBLICACIÓN DE INFORMES EN LA PLATAFORMA SECOP II

Durante la etapa de ejecución contractual, la supervisión designada verificó la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Esta acción quedó debidamente evidenciada, como se muestra a continuación:


Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador
☐	Acta de Inicio Contato No. PA-538-2025.pdf	Acta de Inicio Contato No. PA-538-2025.pdf	Comprador
☐	1. CC_AGOSTO2025 CONTRATO PA5382025 FUNDACION INOCHI.pdf	1. CC_AGOSTO2025 CONTRATO PA5382025 FUNDACION INOCHI.pdf	Proveedor
☐	2. CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 FUNDACION INOCHI.pdf	2. CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 FUNDACION INOCHI.pdf	Proveedor
☐	3. CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 AJUSTADO.pdf	3. CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CONTRATO PA 538 2025 AJUSTADO.pdf	Proveedor

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 FUENTE DE FINANCIACIÓN

Que el contrato, SI (X) NO () hace parte de un proyecto de Inversión

- VIGENCIA DEL PRESUSPUESTO: 2022, 2023, 2024, 2025.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X__

  FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

  Pilar: GOBERNANZA

  Nombre del Proyecto de inversión:

  - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DESEGURIDAD VIAL NACIONAL
  - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV - 2019 NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$140.000.000,00
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 43.000.000,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 183.000.000,00
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 120.000.000,02
Valor del Presente Pago	$ 62.999.999,98
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100,00%

5.2 RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. PAGO	Fecha	Valor Pagado	N° de orden de giro
1	06/10/2025	$43.500.000,01	314865

2	20/10/2025	$13.500.000,01	316640
3	21/11/2015	$63.000.000,00	321869
Total Pagado		**$120.000.000,02**	
Saldo		**$62.999.999.98**	

5.3 BALANCE DEL CONTRATO

Valor Inicial Del Contrato	$140.000.000,00
Adiciones	$ 43.000.000,00
Reducciones	No aplica
Valor Total Ejecutado	$ 183.000.000,00
Valor Pagado	$ 120.000.000,02
Valor Pendiente Por Pagar	$ 62.999.998,98
Saldo Para Reintegrar A Favor De La Entidad (ANSV)	No aplica
Saldo Para Liberar	No aplica

En mi calidad de superviso de este contrato, certifico haber desempeñado mis funciones de verificación, vigilancia y control sobre el cumplimiento del objeto contractual.

Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios prestados por el/la contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato.

Así mismo manifiesto, que la ejecución contractual reposa en el enlace EJECUCIÓN del contrato.

Por lo anterior se firma a los 11 días del mes de diciembre del año 2025.

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero e insumo para el cierre del expediente contractual, tratándose de contratos que no requieran liquidación conforme la normatividad y el Manual unificado de contratación.

Así mismo, para los contratos que requieren liquidación este informe constituye un insumo para elaboración del acta y posterior cierre.

NOMBRE DEL SUPERVISORA: **TERESA BOTELLO PARADA**

CARGO DEL SUPERVISORA: SECRETARIA GENERAL (E)

FIRMA DEL SUPERVISORA: Teresa Botello Parada Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada Fecha: 2025.12.15 09:02:54 -05'00'

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVICIÓN: **CRISTHIAN JESUS VILLALOBOS TORRES**

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Cristhian Villalobos Torres Firmado digitalmente por Cristhian Villalobos Torres

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACIÓN INOCHI. NIT: 901627164 - 1**

FIRMA DEL CONTRATISTA:

Ginna Mindrey Rojas Arboleda

Representante Legal

Fecha:*2025-12-03*

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	Fundación Inochi Representante Legal Ginna Mindrey Rojas	Contrato / Convenio No:	No. PA-538-2025
Número de cédula del contratista o Nit	901627164-1		
Dirección:	Calle 24 N° 60-50, Bogotá	Informe No. 04	De: 4 Mes: 01 de Noviembre al 05 de diciembre 2025
Correo electrónico:	inochifundacion@gmail.com	Tipo de Informe:	Avance: Final: X
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Teresa Botello Parada	Cargo:	Secretaria general (E)
Pago 4 de 4			
Valor a Pagar: $ 62.999.999,98			

2. Objeto del Contrato o Convenio

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE COMPETENCIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV).

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Ejecutar las capacitaciones conforme al objeto del contrato y a las especificaciones	Durante el período reportado se llevaron a cabo dos (2) capacitaciones conforme a las fechas programadas, alcanzando	Verificar en el enlace:

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
técnicas establecidas, lo cual incluye el desarrollo completo de los temas propuestos, el cumplimiento del número de asistentes y la intensidad horaria estipulada, y la garantía de que el equipo docente cumpla con los perfiles académicos y de experiencia requeridos.	un 100 % de ejecución del cronograma establecido y la adición correspondiente. Los profesionales docentes designados cumplieron con el perfil exigido, garantizando la adecuada orientación y desarrollo de las sesiones formativas. Los módulos ejecutados durante el periodo fueron los siguientes: - **Enfoque basado en procesos** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
2. Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales definidas para el presente proceso de contratación.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se dio cumplimiento a cada una de las especificaciones técnicas señalas en los estudios previos y demás documentos técnicos durante el desarrollo de las capacitaciones: • Enfoque basado en procesos • Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
3. Presentar formalmente al supervisor del contrato el equipo de trabajo asignado el cual deberá cumplir con los perfiles y experiencia señalada en las especificaciones	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se remitieron a la supervisión del contrato y su apoyo, las hojas de	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
técnicas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	vida con los respectivos soportes, de los docentes propuestos para desarrollar las capacitaciones de: - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	
4. Cumplir con el cronograma de las capacitaciones entregado por la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado se cumplió en su totalidad con el cronograma de las capacitaciones previstas.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
5. Realizar el registro de asistencia en el formato dispuesto por la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante todas las sesiones se diligenció el formato oficial de asistencia definido por la ANSV.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
6. Efectuar en la primera sesión de cada curso o taller una evaluación diagnóstica de conocimientos previos de los participantes cuando el tema de capacitación lo requiera.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante la ejecución del módulo de enfoque basado en procesos se realizó evaluaciones diagnosticas de conocimientos previos a los participantes.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
7. Cumplir rigurosamente con los horarios y fechas	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las	- Verificar en el enlace: https://drive.google.com/dr

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
establecidos en el cronograma mensual que sea aprobado por el supervisor del contrato.	siguientes actividades: Durante el período reportado las sesiones fueron realizadas conforme a los horarios aprobados por la supervisión del contrato.	ive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
8. Mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta económica durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas para el desarrollo de las capacitaciones.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo se mantiene la oferta económica y bajo la misma se proyecta factura para los días establecidos por la supervisión del contrato.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
9. Desarrollar las actividades de capacitación en las modalidades (presencial, virtual) definidas en el anexo técnico y requeridas por la ANSV, abordando los temas y contenidos especificados.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado, las capacitaciones se ejecutaron conforme a la planeación y a las modalidades establecidas, llevándose a cabo de manera presencial y virtual aquellas programadas para el mes de Noviembre. **PRESENCIAL** - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
10. Mantener estricta confidencialidad sobre cualquier información suministrada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV o a la que se tenga acceso durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo se mantiene la confidencialidad de la información y la misma se mantiene en comunicación directa con la supervisión y el apoyo a la supervisión.	No aplica
11. Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos inherentes al objeto contractual, incluyendo, pero sin limitarse a, plataformas tecnológicas, honorarios de los expositores y demás aspectos detallados en la propuesta económica.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: En el período de ejecución, las actividades se llevaron a cabo conforme a la propuesta económica presentada, cumpliendo a cabalidad con los módulos programados: • **Enfoque basado en procesos.** • **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
12. Cumplir integralmente con las especificaciones y requisitos técnicos mínimos exigidos, los cuales forman parte integral del contrato, entregando lo siguiente por cada asistente: • **Material Oficial de Apoyo**: Libreta y/o cuaderno, o dispositivo USB que contenga los contenidos de cada sesión dictada en los cursos y talleres contratados, con el fin de	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante este periodo se cumplió íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y demás documentos técnicos para el desarrollo de las capacitaciones de: - **Enfoque basado en procesos.**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
afianzar el conocimiento, proporcionar material de referencia y complementar los temas abordados en clase.• **Certificado de Aprobación**: Para obtener el certificado de aprobación, los asistentes deberán obtener una calificación igual o superior a 3.0 sobre 5.0 en las evaluaciones finales, las cuales mínimo al 80% de la totalidad de las sesiones. Los certificados deberán contar con un diseño exclusivo para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual será previamente concertado con la Oficina Asesora de Comunicaciones y con el supervisor del contrato. Estos certificados se emitirán en medio digital para cada participante, únicamente cuando cumplan con la jornada mínima de asistencia establecida por la ANSV y con la calificación mínima exigida para la aprobación de la respectiva capacitación. **Nota:** Para todo lo relacionado con el uso de la imagen y los diseños institucionales, el contratista	- **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"** Así mismo, se hizo entrega del material de apoyo establecido.	

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
deberá solicitar el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones		
13. Atender las solicitudes de la ANSV con la mayor diligencia y prontitud posible, dentro del marco del objeto contractual.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo se atienden las orientaciones y solicitudes con respecto a los cambios de cronograma.	No aplica
14. Entregar a la ANSV una copia digital de todos los contenidos utilizados en la capacitación, tales como presentaciones, artículos, documentos en formato PDF, hojas de cálculo, videos y demás material didáctico empleado.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se efectuó la recolección de datos mediante registros fotográficos, listados de asistencia, presentaciones y la aplicación de evaluaciones cualitativas al personal participante en las actividades	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
15. Gestionar de manera oportuna, con el supervisor del contrato o con quien este designe, la logística integral requerida para la ejecución de las capacitaciones descritas en la ficha técnica (talleres y cursos), de acuerdo con la forma e intensidad definida en las especificaciones técnicas.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se llevó a cabo la reunión de inicio del contrato, en la cual se realizó la explicación de las fichas técnicas y se efectuaron las comunicaciones pertinentes a través de correo electrónico. Asimismo, se concretó el proceso de ingreso del personal para la ejecución de las actividades, junto con la definición de la logística de espacios y los ajustes en la	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	frecuencia de las sesiones correspondientes a los módulos de: - **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	
16. Garantizar la idoneidad y competencia técnica de los expositores para el objeto a contratar, mediante la presentación de una certificación expedida por el contratista que avale sus competencias, adjuntando la hoja de vida de cada uno con los soportes de formación y experiencia relevantes.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado se efectuó el envío de las hojas de vida a través de correo y fueron avaladas de los profesionales responsables de la ejecución de los siguientes módulos: 1. **Enfoque basado en procesos.** 2. **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
17. Garantizar una conexión de red e internet estable y de calidad para los docentes o expositores de cursos en modalidad no presencial sincrónica, a fin de asegurar la continuidad y finalización de la capacitación frente a posibles	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período, las capacitaciones correspondientes a los módulos **Enfoque basado en procesos y taller Sincronía**	No aplica

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
fallas técnica.	**"Estar bien para salvar vidas"** se desarrollaron en modalidad presencial, sin presentarse fallas técnicas durante su ejecución.	
18. En caso de eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento del cronograma establecido, el contratista deberá informar al supervisor con una antelación mínima de dos (2) días hábiles para coordinar la reprogramación de las capacitaciones afectadas.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo se efectúan las actividades acordes al cronograma establecido sin presentar alteraciones en cronograma	N/A
19. El contratista no podrá subcontratar en ninguna circunstancia la ejecución de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: En el período correspondiente se cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.	N/A
20. Designar un coordinador con la experiencia y capacidad necesarias para brindar apoyo administrativo integral durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas. Este coordinador será responsable de garantizar la planeación detallada, la ejecución adecuada de cada una de las actividades requeridas, el óptimo desarrollo del programa propuesto y la excelencia en el servicio	En cumplimiento de esta obligación, se validada en la cuenta No.1	N/A

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
brindado a la ANSV		
21. Presentar con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha prevista para la realización de cada capacitación lo siguiente: o Hojas de vidas actualizadas del personal que dictará los talleres y cursos, las cuales estarán sujetas a la revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por la ANSV, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico. o Contenidos detallados previstos para cada curso o taller, los cuales estarán sujetos a la revisión y aprobación del supervisor del contrato designado por la ANSV, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico. o El material de apoyo que se utilizará	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se cumplió con los tiempos establecidos para el envío de las hojas de vida, las cuales fueron revisadas y aprobadas al verificar que cumplían con los requerimientos definidos en el contrato, correspondiente a los módulos: **1- Enfoque basado en procesos.** **2- Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
22.Asegurar que el personal docente utilice pedagogías y metodologías de enseñanza que se enfoquen en ejercicios prácticos y en el aprendizaje activo ("el hacer") durante el desarrollo del contenido de las capacitaciones.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el desarrollo de las capacitaciones, se cumplió el contenido temático de las fichas técnicas definidas para las respectivas capacitaciones las cuales fueron previamente aprobadas por la supervisión del	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	contrato y su apoyo. Los módulos ejecutados fueron: 1- Enfoque basado en procesos. 2- Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	
23. Estar en la capacidad de realizar las acciones de formación tanto de manera presencial y virtual, según las necesidades y requerimientos de la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo se ejecutan las actividades de forma presencial, atendiendo las necesidades establecidas por el apoyo a la supervisión.	N/A
24.Presentar al supervisor en caso de requerirse el reemplazo de personal docente, la hoja de vida del nuevo candidato con sus respectivos soportes en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, acreditando el cumplimiento de las condiciones académicas y de experiencia exigidas para su aprobación.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se presentaron y aprobaron las hojas de vida de los profesionales por cada módulo: 1- **Elizabeth Urrego** Enfoque basado en procesos **2- Jaime Silva, Diego Piñeros, Carlos Cueca y Gonzalo Valderrama.** Taller Sincronía**.**	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
25. Programar de manera oportuna con el supervisor del contrato o con quien este designe, la logística integral necesaria para la ejecución de	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el período reportado se	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
las capacitaciones (tanto presenciales como virtuales). La logística comprende la disponibilidad del recurso humano, las plataformas de aprendizaje y/o videoconferencia, y demás elementos requeridos según la necesidad específica de cada actividad.	cumplió con la logística requerida para el desarrollo de cada capacitación, realizando los ajustes necesarios conforme a las necesidades y requerimientos de la supervisión. Capacitaciones realizadas: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	?usp=drive_link
26. Adelantar una o varias evaluaciones de conocimiento durante o al finalizar la capacitación, con el propósito de validar la adquisición de los conocimientos y contenidos brindados. El resultado de estas evaluaciones sí tendrá incidencia en la aprobación de la capacitación.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se aplicó post-test a la finalización de cada sesión durante el módulo. Capacitaciones: - Enfoque basado en procesos	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
27. Consolidar las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de cada capacitación y entregarlas al supervisor dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la finalización del curso, indicando quiénes aprobaron y quiénes no.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el período reportado se consolidaron, mediante tablas dinámicas, los resultados de las evaluaciones y asistencias, a partir de la información consignada en los códigos QR implementados para los espacios	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	formativos de los Módulos: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	
28. Realizar una evaluación de satisfacción para cada capacitación, que incluya la valoración del docente, la temática y la metodología empleada, y entregar el resultado al supervisor dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización del curso. El supervisor del contrato aprobará previamente la metodología específica de la encuesta y está deberá ser tabulada por el contratista con sus respectivos análisis. La información recolectada deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del contrato, por lo cual el contratista se obliga a guardar la confidencialidad de toda la información que se genere o reciba para la ejecución del contrato	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo se realizó la evaluación de satisfacción y valoración docente del profesional responsable de los módulos: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
29. Controlar la asistencia de los participantes en cada jornada de capacitación y entregar al supervisor, al finalizar cada sesión, los registros que evidencien dicho control. Asimismo, se deberá incluir en el informe de cada capacitación un consolidado de la asistencia, detallando quiénes cumplieron con el porcentaje mínimo requerido y quiénes no.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Durante el periodo, se llevó a cabo el diligenciamiento tanto del formato de la ANSV como del formato QR para la caracterización de la población, con el fin de facilitar la tabulación de los datos. Capacitaciones: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
30. Garantizar que, al inicio de cada curso, el capacitador o monitor informe claramente a los asistentes que los requisitos para la certificación son de obligatorio cumplimiento y son los establecidos por la ANSV.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades**:** Se informó a los asistentes de las capacitaciones sobre la importancia de la asistencia. igualmente, se socializó que debían participar en un **mínimo del 80% de las sesiones** para aprobar los módulos de: - Enfoque basado en procesos.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	- Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas”	
31. Revisar minuciosamente todos los datos de los certificados, comparándolos con las listas de inscritos y los registros de asistencia, y entregarlos al supervisor designado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la finalización del curso	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo, se realizó la verificación de asistencia para la posterior entrega de los certificados de participación, comparando los registros con el listado de inscritos suministrado por el apoyo a la supervisión.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
32. Elaborar y presentar un informe detallado para cada solicitud de pago, que contenga la información técnica y financiera relacionada con la ejecución del contrato, especificando las actividades realizadas y presentando los resultados parciales obtenidos durante el período correspondiente. Se deberán adjuntar todas las evidencias de la ejecución contractual, tales como: listas de asistencia, evaluaciones diagnósticas y de conocimiento, contenidos de las capacitaciones, evaluaciones de satisfacción, certificados de los asistentes y presentaciones utilizadas. Estos documentos	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo, se elaboró el informe establecido por la ANSV y, adicionalmente, se presentó un informe detallado sobre el desarrollo de las capacitaciones.	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
podrán ser remitidos a la ANSV a través de correo electrónico.		
33. Asistir y participar activamente en todas las reuniones que sean convocadas por la ANSV para el seguimiento y cumplimiento del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo, se dio cumplimiento a las reuniones programadas y a las orientaciones impartidas por el apoyo a la supervisión a lo largo del desarrollo del periodo de ejecución.	N/A
34. Vincular directamente al personal necesario para la ejecución del contrato y asumir la total responsabilidad por cualquier contingencia laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole relacionada con dicho personal durante la vigencia del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo, se contó con la totalidad del personal requerido para la ejecución de las capacitaciones: - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía “Estar bien para salvar vidas” -	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link
35. Realizar los desplazamientos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, según lo solicite el supervisor del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo, se realizaron los desplazamientos a los lugares designados por el apoyo a la supervisión del contrato, con el fin de ejecutar las actividades correspondientes a los módulos de:	N/A

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	- **Enfoque basado en procesos.** - **Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"**	
36.Cumplir con todas las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato y la normativa aplicable, le correspondan al contratista. **NOTA 1:** Todos los contenidos que se creen en el marco del objeto contractual, incluyendo informes y productos generados durante la ejecución el mismo, serán de propiedad y de libre utilización por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, para cualquier fin que esta entidad considere, bajo los lineamientos de austeridad del gasto, emitidos por la Presidencia de la República conforme al Decreto 0199 de 2024. Adicionalmente, con la firma del respectivo contrato, el contratista seleccionado	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo se cumple con todos los requerimientos tanto administrativos como legales para la ejecución contractual. Se adjunta informe de gestión de las actividades realizadas en los módulos - Enfoque basado en procesos. - Taller Sincronía "Estar bien para salvar vidas"	Verificar en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1o1XVjHMetQfCdI4JOhpQh1xMsxXlcHrI?usp=drive_link

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
acepta la cesión de derechos patrimoniales de autor a la ANSV, respecto de informes, productos o materiales que se generen en el marco del contrato, como lo son entre otros, documentos, imágenes, registros, videos, contenidos virtuales, bases de datos y demás reportes, etc. **NOTA 2:** Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la política de protección de datos personales, de conformidad con la normativa vigente aplicable. **NOTA 3:** La Agencia Nacional de Seguridad Vial, podrá realizar llamadas y visitas aleatorias para verificar la veracidad de la participación de los asistentes en las actividades.		

Fundación Inochi

_____

NOMBRE DEL CONTRATISTA



_____

FIRMA DEL CONTRATISTA

Nit. 901627164
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entregan exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

INFORME DE ACTIVIDADES

AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL

Contrato

No. PA-538-2025

DICIEMBRE 2025

inochifundacion@gmail.com
901627164-1

1.INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se desarrollaron actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de competencias de los funcionarios. El presente informe tiene como propósito dar a conocer las acciones ejecutadas del módulo de Enfoque Basado en procesos y el taller intensivo sincronía.

2.OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de los funcionarios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial mediante la ejecución de procesos de capacitación estructurados, orientados a mejorar sus habilidades técnicas y personales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales a través del trabajo desde el ser y el hacer.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la colaboración con la oficina de Talento Humano para alinear las iniciativas de formación con las necesidades de la institución
- Desarrollar jornadas de capacitación en el módulo de liderazgo transformacional y gestión de equipos, garantizando la participación de los asistentes.
- Evaluar el nivel de comprensión y aprendizaje adquirido por los participantes a través de pruebas posteriores a cada sesión.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los conocimientos y competencias de los funcionarios capacitados.
- Generar información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados obtenidos, que sirva de insumo para la toma de decisiones institucionales.

3.CAPACITACIONES DESARROLLADAS

Acorde con el cronograma de capacitación propuesto y avalado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la fecha se registra un avance del **100%** en la ejecución contractual. Este porcentaje corresponde al desarrollo de un módulo formativo, cuyos detalles se relacionan a continuación:

Módulo 1: Enfoque basado en procesos – ejecutado entre el 09 de septiembre y el 10 de noviembre de 2025, con un total de 5 sesiones.

Taller seminario Sincronía: Ejecutado entre el 26 y 27 de noviembre, con un total de 2 sesiones.

1.MÓDULO ENFOQUE BASADO EN PROCESOS		
FECHA	**TEMA**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
09-09-2025	Desmitificación del enfoque basado en procesos	
	Mapeo de procesos	

15-10-2025		
27-10-2025	Control de procesos	
29-10-2025	Excelencia preoperacional	

10-11-2025	planeación estratégica y análisis FODA	

1.TALLER SEMINARIO SINCRONIA" ESTAR BIEN PARA SALVAR VIDAS"		
FECHA	**TEMA**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
26-11-2025	1.Bienvenida y Activación Musical "Sincronía" 2.Psicodrama –"Lo vivido y aprendido" 3.Mural Estar Bien para Servir" 4.Conexión emocional y sentido de logro 5.Conversaciones para el crecimiento	 

27-11-2025	1.Show de Humor 2.Mural Estar Bien para Servir" 3.El viaje del líder interior 4.Laboratorio musical del propósito — “Sincronía sonora” 5.Rueda de reconocimientos y Cierre del evento.	

4. RESULTADOS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES

4.1 Módulo Enfoque basado en procesos

Durante el periodo comprendido entre el **09 septiembre y 10 de noviembre de 2025**, se desarrollaron **5 sesiones** correspondientes al **Módulo de enfoque basado en procesos ,** en las cuales participaron los funcionarios convocados.

El control de asistencia permitió identificar los siguientes resultados:

- El **80 %** y **100% de asistencia** fue alcanzado por 5 de los 6 participantes, demostrando un alto compromiso con el proceso formativo.
- El promedio de asistencia fue de 83% del grupo.
- El 83 % de los participantes alcanzaron un rango de participación 80 % y100 **% de asistencia**, lo cual asegura la validez de su certificación de participación conforme a lo establecido en los criterios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Solo un participante no logra superar el porcentaje de asistencia.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR MÓDULO									
PARTICIPANTES	MÓDULO ENFOQUE BASADO EN PROCESOS						# SESIONES	5	
	CÉDULA	9/09/2025	15/10/2025	27/10/2025	29/10/2025	10/11/2025	Asistencia	% Asistencia	Promedio Asistencia
Laura Alejandra Gacha Quintero	1022430659	x	x	x	x		4	80%	83%
Carolina Franky	52926831	x	x	x	x	x	5	100%	
Karen Andrea Peña Barajas	1026297964	x	x	x	x	x	5	100%	
Ana Mejía	24348822	x					1	20%	
Luz Ángela Rojas Jiménez	52213622	x	x	x	x	x	5	100%	
Fabio Medina Ramírez	79789215	x	x	x	x	x	5	100%	

4.2 Taller sincronía " Estar bien para salvar vidas"

Durante el periodo comprendido entre el **26 y 27 de noviembre de 2025**, se desarrollaron 2 **sesiones**

El control de asistencia permitió identificar los siguientes resultados:

- El **100 % de asistencia** fue alcanzado por 21 de los 46 participantes, demostrando un alto compromiso con el proceso formativo.
- El promedio de asistencia fue de 73% del grupo.
- El 46 % de los participantes alcanzaron un rango de participación del 100% de asistencia, lo cual asegura la validez de su certificación de participación conforme a lo establecido en los criterios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Solo un participante no logra superar el porcentaje de asistencia.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR MÓDULO							
PARTICIPANTES	Taller Sincronia			# SESIONES	2		
	CÉDULA	26/11/2025	27/11/2025	Asistencia	% Asistencia	Promedio Asistencia	
DIANA MARCELA ROJAS BELLO	1131842238	x	X	2	100%		
JUAN DE DIOS CÁRDENAS MARTÍN	3096489	x		1	50%		
DIANA CRISTINA LÓPEZ COLLAZOS	52816391	x	x	2	100%		
ZULY ALEJANDRA DIAZ RINCÓN	52254577	x	X	2	100%		
EUSEBIO ESTRADA OLIVERA	92557262	x	x	2	100%		
CAROLINA ACOSTA	1065814170	x		1	50%		
LIZETH FERNANDA AROCA GUZMAN	1110494069	x	X	2	100%		
DARWUIN ANTONIO ESTRADA ROSERO	98348816	x	X	2	100%		
GLORIA RUBIANO PERDOMO	39560549	x		1	50%		
CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ ACOSTA	1015393720	x		1	50%		
JARISON MANUEL PEREZ OLAYA	1010032677	x	X	2	100%		
ANDRÉS NIÑO CASTILLO	80036276	x	x	2	100%		
LOURDES IVANOVA MARROQUÍN RUIZ	52546182	x	x	2	100%		
ALEXANDRA ACELAS RODRÍGUEZ	1093212255	x	x	2	100%		
YURLEY KARINA RINCÓN ROZO	1094532888	x		1	50%		
JENNY KATHERINE NEIRA UMBACIA	1030534401	x		1	50%		
ANDRES ZORRO ROJAS	80025595	x		1	50%		
ISDUAR YOBANY SASTOQUE PINEDA	7315629		X	1	50%		
RICHARD FERNANDO PELÁEZ RUIZ	1007322265	x	X	2	100%		
ANGIE KATHERINE BOCANEGRA RODRIGUEZ	1012406531	x	x	2	100%		
ANA MARÍA NORIEGA	53101043	x	X	2	100%		
LUZ FRANCY FANDIÑO SOSA	52323137	x		1	50%		
KAREN ANDREA PEÑA BARAJAS	1026237364	x	x	2	100%		73%
ASDRUBAL TORRES TRIANA	79205137	x	X	2	100%		
LAURA ALEJANDRA GACHA	1022430659		x	1	50%		
JOSÉ MANUEL BEDOYA CARDONA	1041350203	x		1	50%		
ALBERTO ENRIQUE MURILLO SÁNCHEZ	9336874	x	x	2	100%		
ALEJANDRO JAVIER NAVARRETE ACUÑA	79764022	x		1	50%		
EDWIN JAVIER CORTES	1015395065	x	x	2	100%		
JEFERY TORRES NEIRA	80901862	x	x	2	100%		
JUANFERNANDO ROJAS C.	70325860	x		1	50%		
PATRICIA GÓMEZ FORERO	52213682	x	X	2	100%		
MAIRA ALEJANDRA JIMENEZ MERCADO	1017198005		X	1	50%		
FLOR ALBA GONZÁLEZ BUSTOS	52523971		x	1	50%		
DIEGO MAURICIO MEJÍA GRANADOS	8026158		x	1	50%		
FABIÁN ANDRÉS CEDEÑO MANRIQUE	1063154313		x	1	50%		
ANLLY KATERINE QUIÑONES MOSQUERA	1026568365		x	1	50%		
YINETH LORENA CAPERA CARDOZO	52761910		x	1	50%		
NATALY BAEZ	1016037119		x	1	50%		
LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS	1019031859		x	1	50%		
LEYDI VANESSA MARQUEZ GONZALEZ	1022325000		x	1	50%		
BAUTISTA SALCEDO	1033750654		x	1	50%		
MARÍA ALEJANDRA ALIPIO PARRA	52930453		x	1	50%		
ERICA HERNANDEZ	1031125316	X	X	2	100%		
JESSICA VASQUEZ	1023935559	X		1	50%		
DIANA BEDOYA	39388393	X	X	2	100%		

inochifundacion@gmail.com
901627164-1

5. ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN

Módulo de " Enfoque basado en procesos "

Se desarrolló entre el 09 de septiembre y el 10 de noviembre de 2025 en cinco sesiones. La participación general fue buena, con una asistencia promedio del 83% del grupo. No obstante, cinco de los seis participantes alcanzaron entre el 80% y 100% de asistencia, cumpliendo así con los requisitos para la certificación. En total, el 83 % de los asistentes superó el umbral requerido, lo que asegura la validez de su certificación de participación. El nivel de asistencia registrado refleja que el contenido fue percibido como pertinente y de valor por parte de los funcionarios que permanecieron en el espacio formativo.

Taller sincronía " Estar bien para salvar vidas"

La formación se desarrolló entre el 26 y 27 de noviembre de 2025, en dos sesiones consecutivas. La participación general fue muy positiva, alcanzándose un promedio de asistencia del 73 % del grupo. Asimismo, 21 participantes lograron el 100 % de asistencia, cumpliendo con los requisitos y el umbral establecido para la certificación, lo que garantiza la validez de su participación conforme a los lineamientos de la ANSV. El nivel de asistencia evidenciado refleja que el contenido fue percibido como pertinente, útil y de alto valor por parte de los funcionarios.

A continuación se presentan las conclusiones, recomendaciones y retos basado en las actas de capacitación y la encuesta de satisfacción, permitiendo realizar una presentación holística del proceso llevado a cabo durante este periodo:

Conclusiones

Los programas de formación han generado un conjunto sólido de aprendizajes en varias áreas clave. En el ámbito de la Gobernanza Pública y la Ética, se concluyó que la eficacia y la confianza ciudadana en la ANSV están directamente vinculadas a la transparencia, el autocontrol ético y el uso de datos y resultados tangibles.

Los funcionarios identificaron la necesidad de basar la gestión en la cocreación con la ciudadanía y el cumplimiento del derecho disciplinario como garante de la función pública.

La encuesta de satisfacción aplicada al finalizar el Taller Sincronía y enfoque basado en procesos se evidenció una valoración global positiva por parte de los participantes. De manera consistente, los asistentes destacaron la pertinencia de los contenidos, la claridad metodológica y la utilidad práctica de las actividades desarrolladas. El taller fue percibido como un espacio formativo dinámico, orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales esenciales para la gestión institucional.

Los resultados indican un alto nivel de aceptación de las estrategias pedagógicas, en especial aquellas relacionadas con el manejo emocional, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo. Los participantes manifestaron que las dinámicas vivenciales les permitieron reflexionar sobre sus estilos de interacción, identificar tensiones propias del entorno laboral y reconocer oportunidades de mejora en sus prácticas cotidianas.

Asimismo, la mayoría de los encuestados expresó que el taller contribuyó a mejorar su comprensión sobre la importancia del bienestar emocional en el desempeño laboral, y resaltó el valor de las herramientas entregadas para gestionar el estrés, fortalecer la empatía y potenciar el trabajo en equipo.

No obstante, dentro de los comentarios cualitativos se identificaron observaciones relacionadas con la necesidad de mayor claridad previa sobre el enfoque metodológico, así como sugerencias para ampliar el tiempo destinado a la práctica y al desarrollo de casos aplicados al contexto de la ANSV. Estas apreciaciones resultan valiosas para el ajuste de futuras acciones formativas.

En términos generales, la encuesta refleja un nivel de satisfacción favorable, respaldando la pertinencia del taller y su contribución al fortalecimiento de competencias transversales en los colaboradores. Los participantes reconocen el valor del espacio y sugieren mantener y ampliar este tipo de iniciativas como parte del desarrollo continuo del talento humano.

Retos

La ANSV enfrenta desafíos que requieren un plan de acción concreto para consolidar los aprendizajes. A nivel macro, persisten retos de la gestión pública en Colombia, como la corrupción endémica, la fragmentación institucional y las brechas digitales que limitan el acceso a la información.

Fomentar incentivos de participación

Los niveles de participación reflejan que la formación no está plenamente integrada como un componente estructural del desempeño laboral. Esto sugiere una brecha entre la planeación operativa y los espacios de fortalecimiento de capacidades, lo cual dificulta la consolidación de una cultura de actualización profesional permanente.

Brechas en habilidades socioemocionales

Se identifican necesidades importantes en el manejo del estrés, comunicación asertiva, empatía, escucha activa y resolución colaborativa de problemas. Estas competencias son determinantes para el trabajo en equipo y la interacción entre áreas.

Desafíos para integrar el aprendizaje en la práctica cotidiana

Aunque los contenidos fueron valorados positivamente, persiste el reto de lograr que las herramientas adquiridas se traduzcan en cambios comportamentales sostenidos y visibles en el día a día institucional.

Recomendaciones

Para maximizar el impacto de la inversión en formación, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Metodología y Recurrencia: Las actividades de capacitación deben ser recurrentes y lograr involucrar al 100% del personal. Se recomienda realizarlas en un día de retiro o espacio dedicado para asegurar la atención completa y el aprovechamiento total.
2. Realizar un proceso formativo enfocado en liderazgo dirigido a asesores, directores y lideres de procesos, esto garantiza el trato humanizado y la contención de hábitos que obstaculizan el rendimiento laboral asociado al clima laboral.

VALOR PARA PAGAR POR PARTE DE LA ANSV

La suma de ***SESENTA Y TRES MILLONES*** m/cte. ($63.000.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$140.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$43.000.000

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$183.000.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$120.000.000,02
Valor del Presente Pago	$62.999.999,98
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

- **Cursos realizados en el periodo facturado**

Items	Área Estratégica	Tema de Capacitación Propuesto	Clasificación de la Capacitación	Intensidad Horaria (aproximada)	Valor Capacitación sin IVA (Incluido IVA si aplica)
5	**Calidad de la Gestión**	**Enfoque Basado en Procesos**	Curso	20 horas	**$ 20.000.000**
9	**Habilidades transversales y organizacionales**	**Estar bien para Servir (Resiliencia, la regulación emocional y la calidad en la gestión)**	Taller tipo Seminario	12 horas	**$ 43.000.000**

- **Cursos realizados al corte actual**

Items	Área Estratégica	Tema de Capacitación Propuesto	Clasificación de la Capacitación	Intensidad Horaria (aproximada)	Valor Capacitación sin IVA (Incluido IVA si aplica)

1	**Habilidades Transversales y Organizacionales**	**Adaptación al Cambio y Resiliencia en el Entorno Público**	Curso/Taller	12 horas	**$ 13.500.000**
2	**Habilidades Transversales y Organizacionales**	**Desarrollo de Habilidades Blandas a través de Coaching Grupal (Práctica Reflexiva Continua)**	Taller Continuo (Sesiones Periódicas)	30 horas	**$ 30.000.000**
3	**Habilidades Transversales y Organizacionales**	**Liderazgo Transformacional y Gestión de Equipos**	Curso/Taller	12 horas	**$ 13.500.000**
4	**Servicio al Ciudadano**	**Servicio al Ciudadano: Un Enfoque Centrado en el Usuario con Comunicación Efectiva e Inclusiva (Este taller se debe realziar en el mes de octubre)**	Taller Práctico	4 horas	**$ 18.500.000**
5	**Calidad de la Gestión**	**Enfoque Basado en Procesos**	Curso	20 horas	**$ 20.000.000**
6	**Calidad de la Gestión**	**Gobernanza Pública Integral y Ética en la Función Pública**	Curso/Seminario	14 horas	**$ 14.000.000**
7	**Transformación Digital**	**Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático**	Seminario/Taller Introductorio	16 horas	**$ 17.000.000**
8	**Transformación Digital**	**Herramientas Colaborativas y Gestión Documental Electrónica**	Taller Práctico	12 horas	**$ 13.500.000**

inochifundacion@gmail.com
901627164-1

9	**Habilidades transversales y organizacionales**	**Estar bien para Servir (Resiliencia, la regulación emocional y la calidad en la gestión)**	Taller tipo seminario	12 horas	**$ 43.000.000**

A continuación, se reporta consolidado de toda la ejecución contractual

MÓDULOS EJECTUTADOS

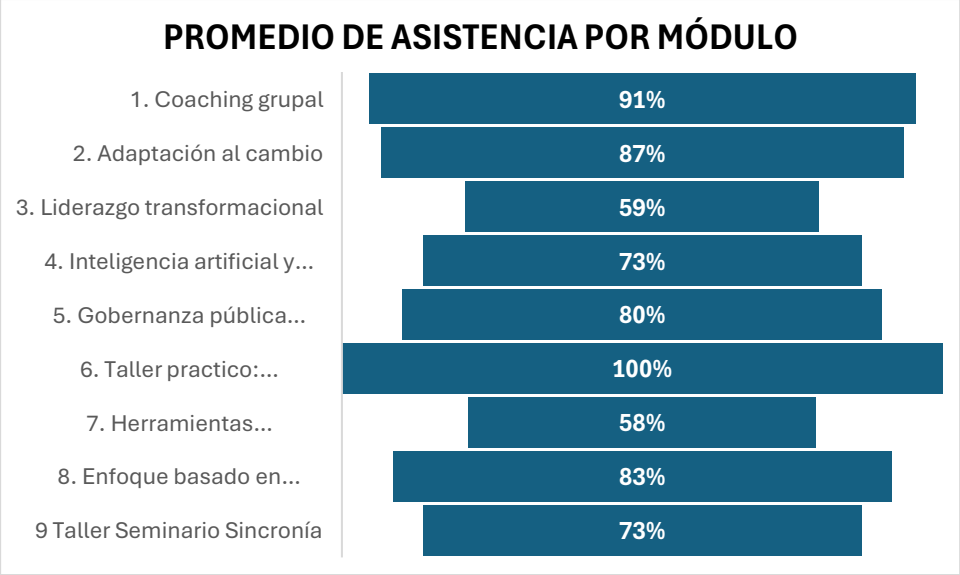
Entre agosto y diciembre de 2025 se desarrollaron 09 módulos de formación y entre ellos 2 talleres especiales, alcanzando una ejecución del 100% del contrato incluyendo una adición al contrato.

NOMBRE MÓDULO
1. Coaching grupal
2. Adaptación al cambio
3. Liderazgo transformacional
4. Inteligencia artificial y aprendizaje automático
5. Gobernanza pública integral y ética en la función pública
6. Taller practico: "Integridad en acción: transformando el servicio ciudadano desde el ser y el hacer"
7. Herramientas colaborativas y gestión documental electrónica
8. Enfoque basado en procesos.
9. Taller Seminario Sincronía

Análisis de Promedio de asistencia por módulo Proceso de Formación – ANSV

El comportamiento de la asistencia por módulo evidencia variaciones significativas en los niveles de participación, lo que permite identificar

tendencias y áreas de mayor interés o disponibilidad por parte de los funcionarios. Los principales hallazgos son:



Los módulos con mayor participación fueron:

- Taller práctico: Integridad… con 100 %, siendo el de mayor compromiso del proceso.
- Coaching grupal con 91 %.
- Adaptación al cambio con 87 %.
- Enfoque basado en procesos con 83 %.

Los módulos con participación media (70 % – 80 %) fueron:

- Inteligencia artificial con 73 %.
- Taller Seminario Sincronía con 73 %.
- Gobernanza pública… con 80 %.

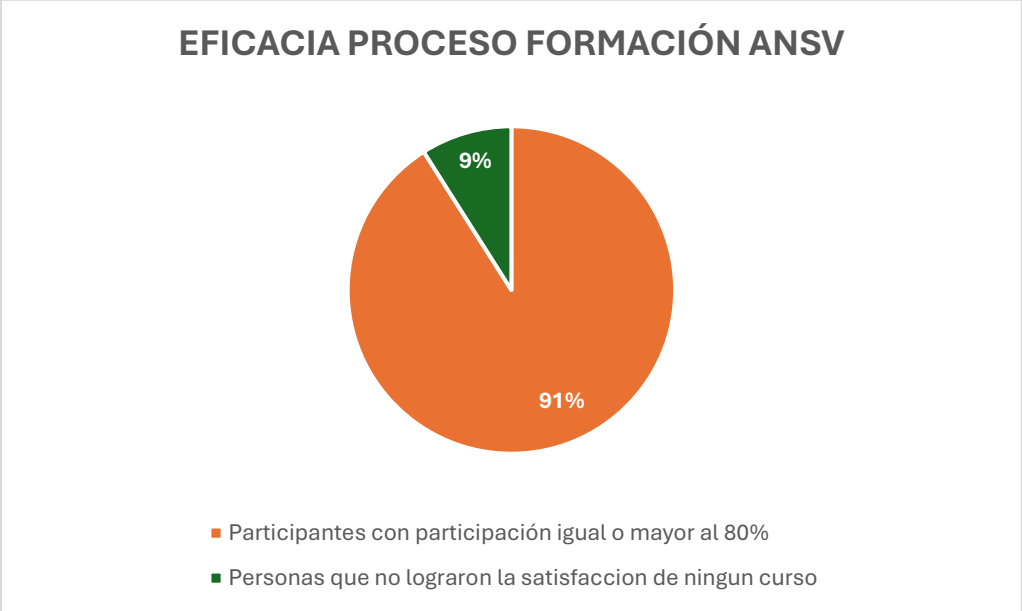
Los módulos con menor asistencia fueron:

- Liderazgo transformacional con 59 %.
- Herramientas colaborativas… con 58 %.

Porcentaje de Eficacia del Proceso de Formación – ANSV

El análisis consolidado de participación de las actividades formativas desarrolladas evidencia un alto nivel de efectividad en el proceso de formación, reflejado en los siguientes indicadores:

- De los 90 participantes vinculados al proceso formativo, un total de 82 alcanzaron un nivel de asistencia igual o superior al 80 %, cumpliendo con los criterios mínimos exigidos para la certificación. Esto representa un 91 % de cumplimiento dentro del grupo.
- Por su parte, 8 participantes (9 %) no lograron alcanzar el porcentaje requerido, por lo que no cumplen los criterios establecidos para la certificación del proceso.



Estos resultados confirman que la gran mayoría de los asistentes mantuvo un compromiso consistente a lo largo del proceso, contribuyendo positivamente al impacto esperado de las acciones de formación ejecutadas.

Conclusión General del Proceso Formativo ANSV 2025

El proceso formativo desarrollado con los funcionarios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) durante el 2025 evidenció un alto nivel de impacto, pertinencia y apropiación, consolidándose como una estrategia efectiva para el fortalecimiento de las habilidades técnicas, socioemocionales y organizacionales del talento humano. A través de diversos módulos y talleres, se promovieron capacidades clave como el

liderazgo consciente, la gestión emocional, el trabajo colaborativo, la comunicación efectiva, la adaptación al cambio y la construcción de equipos cohesionados.

Los indicadores de participación reflejan este compromiso: el 91 % de los participantes alcanzó una asistencia igual o superior al 80 %, cumpliendo con los criterios mínimos para certificación y demostrando continuidad en el proceso de aprendizaje. Aunque un 9 % no logró el porcentaje requerido, el promedio general de asistencia y la receptividad hacia los contenidos permiten concluir que los espacios fueron valorados como útiles, pertinentes y aplicables al contexto laboral de la ANSV.

Desde la perspectiva cualitativa, los talleres hicieron evidente la necesidad de seguir fortaleciendo aspectos como la sinergia interáreas, la coordinación institucional, el desarrollo de competencias socioemocionales y la consolidación de una visión compartida. A su vez, se destacó la valoración positiva de las metodologías utilizadas —experienciales, reflexivas y centradas en el ser— que facilitaron la conexión emocional, la autoconciencia y la aplicación práctica del aprendizaje.

En términos generales, el proceso formativo contribuyó significativamente al desarrollo integral de los participantes, fortaleciendo su capacidad para liderar, trabajar en equipo, gestionar el cambio y aportar de manera más consciente a la misión institucional de salvar vidas en las vías de Colombia. Los resultados obtenidos confirman la relevancia de continuar implementando procesos de capacitación sostenidos y articulados, que

promuevan una cultura organizacional más colaborativa, humana y orientada al bienestar.

Recomendaciones Finales

Dar continuidad trimestral al programa de formación, priorizando el fortalecimiento de habilidades blandas, ética pública y la aplicación de inteligencia artificial en los procesos institucionales, garantizando la actualización permanente del talento humano.

- Adoptar metodologías 100 % vivenciales y experienciales, que incrementen la apropiación práctica de los contenidos y potencien el impacto en la calidad del servicio al ciudadano, el trabajo en equipo y el liderazgo estratégico.
- Implementar evaluaciones de impacto posteriores a la capacitación, con el fin de medir cambios reales en el desempeño laboral, la transferencia del aprendizaje y la efectividad de las herramientas adquiridas.
- Desarrollar laboratorios de innovación institucional, especialmente orientados a inteligencia artificial, gobernanza organizacional y enfoque basado en procesos, que permitan experimentar soluciones y generar mejoras continuas.
- Consolidar una ruta integral y articulada de formación, conectando todas las áreas estratégicas intervenidas y asegurando coherencia metodológica, seguimiento a los aprendizajes y sostenibilidad del proceso formativo a mediano plazo.

Cordialmente,



Ginna Mindrey Rojas Arboleda

Representante Legal

inochifundacion@gmail.com

901627164-1